Defnir procedimiento de respaldo: es responsabilidad del DBA asegurar que los datos estén respaldados para evitar inconvenientes ante algún tipo de incidente (rotura de medio físico, errores de procedimientos en actualizaciones, robo de hardware, incendio, etc.). Por lo tanto, deberá defnir la periodicidad de los respaldos, el o los medios para mantenerlos (back-up); si copiará todo el contenido de la base de datos cada vez que inicie el respaldo, o si será parcial, etcétera. Esto no signifca que el DBA será el que realice este trabajo, sino que es el que defne el procedimiento que ejecutará el personal de soporte en la empresa. Del mismo modo, designará a los encargados del procedimiento para la recuperación de datos.

Enrique José Reinosa - Calixto Alejandro Maldonado - Roberto Muñoz - Luis Esteban Damiano - Maximiliano Adrián Abrutsky. (2012). BASES DE DATOS. Paraguay 1307: Alfaomega. (pag 13).